

DECRETO ALCALDICIO N° 4407

QUINTERO, 30 OCT. 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Programa de celebración de la Navidad Comunal 2014, que tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a niños en situación de vulnerabilidad;
- 2.- La necesidad de cancelar gastos relacionados con la cancelación de juguetes, golosinas, insumos y otros que dicen relación con la realización del Programa;
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

- 1.- AUTORIZASE el Programa Municipal de celebración de la Navidad Comunal 2014, que tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a los niños en situación de vulnerabilidad social y los gastos en que se incurra con la mencionada celebración.
- 2.- IMPUTESE, los gastos derivados de la actividad al Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 005, Navidad Comunal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social  
MCP/YGS/MAT/EPV/svt